

**EXPEDIENTE: 2026-0-054 (A/SUM-039137/2026)**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO  
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TITULADO: “ADQUISICIÓN DE  
ENVASES CON TAPÓN DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE Y  
CONSERVACIÓN DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.**

Según propuesta de la Supervisora de Enfermería de Recursos Materiales, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**RESUELVE**

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE ENVASES CON TAPÓN DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (133.903,44 €) IVA incluido, con el siguiente desglose:

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| Base imponible:           | 110.664,00 euros |
| Importe del I.V.A.(21 %): | 23.239,44 euros  |
| Importe total:            | 133.903,44 euros |

Justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se exponen a continuación las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato de referencia, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas:

Por Resolución 189/2018, del Director General de Coordinación de la asistencia sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, se encomienda a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor las tareas de suministro diario de metadona a los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (actualmente Centros de Tratamiento de Adicciones) de la Subdirección General de Asistencia en Adicciones del Servicio Madrileño de Salud, con efectos desde el 1 de marzo de 2018.

Dependiendo de las necesidades particulares de cada paciente, las dosis de clorhidrato de metadona prescritas por el médico, se pueden llevar al domicilio. Al tratarse de un derivado opiáceo es recomendable guardar una serie de precauciones en su custodia, sobre todo en lo que respecta al mantenimiento alejado e inaccesible para los niños. Por esta razón estos envases, que se conservan en refrigeración, deben tener un cierre de seguridad que dificulte la apertura a los menores y que garantice la hermeticidad durante su transporte, evitando la pérdida de metadona, hecho que haría disminuir la dosis prescrita, y del que podrían derivarse efectos indeseables para el paciente.

Los materiales objeto de esta propuesta fueron adjudicados mediante expediente 2021-0-017, y estando próxima la finalización del contrato se hace necesaria su adquisición a través del procedimiento legalmente previsto en la LCSP y dando así cumplimiento, por ende, a los principios establecidos en el artículo 1 de dicha Ley.

Todo ello en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Madrid, a día de la fecha

**LA DIRECTORA GERENTE**

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2026.09.08 12:22

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Pantoja Zarza

La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: